BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Córdoba
CORAZON DE MI PAIS

2a SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCV - TOMO DVIII - **Nº 99**
CORDOBA, (R.A.) **JUEVES 24 DE MAYO DE 2007**
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juez 35º C. y C. Autos "Cherubini Carlos Augusto c/ Nievas Bautista Miguel - P.V.E. - Alquileres (Exp. Nº 392979/36) Mart. Quiles Buteler Cristian M.P. 01-924. Dom. Espora Nº 254 Cba. Rem. 31/5/2007 11:00 hs (Arturo M. Bas Nº 262) Lote de terreno pertenecientes a la Codemandada Sra. Norma Inés Mansilla, sobre inmueble ubicado en Bº Patricios - Inscripto a la Matrícula Nº 259.759 (11) Capital, Inscripto a nombre de Mansilla Norma Inés, ubicado en calle Chilavert Nº 3604 esq. Villegas Bº Patricios.- Mejoras: inmueble en esquina, Living-comedor; Pequeño pasillo de distribución, dos dormitorios, baño, cocina, galería, lavadero cubierto, asador, patio y desde el patio hacia calle Chilavert, galpón con piso de porlantd, techo parabólico y portón de chapa de dos hojas, y desde el patio y hacia la calle Villegas, pequeño ambiente c/techo de zinc y un baño. Base $ 41.301.- Dinero de contado, mejor postor, acto de remate 20% seña más com. mart. saldo aprob. subasta.- En caso de compra en comisión, deberá denunciar nombre, DNI y domicilio de su comitente, bajo apercibimiento, quien deberá ratificar en el término de cinco días. Serv.: agua corriente; luz, gas y pavimentado. Ocupantes: Sra. Gómez Alejandra Beatriz, con su esposo Sr. Pérez Cristian Martín y dos hijos en calidad de inquilinos, desde octubre/06 y por dos años, abonando un canon locativo de $ 450 p/mes. Post. Mínima $ 400. Ver de 15 hs. a 18 hs. en el lugar de su situación. Informes: Mart. Tel. 03543-446512/156-411241. Grav. Inf. Reg. Prop. Autos. Of. 23/05/2007.- Dr. Hugo L. Valentín Bonaldi (Pro-Secretario).-

5 días - 10258 - 31/05/2007 - $ 300.-

BELL VILLE - Sr. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C. Secretaría Nº 2, de Bell Ville, autos: Colmano Guillermo Alejandro c/ Disma S.C. - Ejecución Prendaria Expte. Letra C Nº 68-2006. C. Corti 01-636 rematará el 30/05/07 11hs., Sala Rem. (Trib.) Bell Ville, un automotor marca Peugeot, modelo 306 XR 16V 4P, Dominio CDV 346. Gravámenes: los de autos. Base: sin base. Condiciones: el 20% del precio total, dinero contado, eftvo. o cheque certificado, más comisión ley Mart. en el acto de remate. Ante impos. Trib. día hábil inmediato. Consultas. Bv. Illia Nº 254, Te. 03534-15581309. Bell Ville. Fdo. Liliana Miret de Saule - Secretaria. Oficina, 15 de mayo de 2007.-

2 días - 10252 - 28/05/2007 - $ 48.-

REMATE PUBLICO DE BIENES INMUEBLES

La Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, atento a lo establecido por Ordenanza Nº1329/06, hace saber que el día 09-06-07 a las 16:00 horas, sacará a la venta en pública subasta, en la sede del ex Bingo Municipal, sito en calle Ramón J. Cárcano esq. Mendoza, al lado del Balneario "El Remanso", 14 lotes baldíos de su propiedad, ubicados en el radio urbano de Santa Rosa de Calamuchita, a saber: En Bº Loma Hermosa, Lt.1, Mz.E, sup.699.12 m2., base $35.300.= En BºLas Barrancas,Mz."P":Lt.23,sup.1.261.78 m2. Base $12.617.80; Lt.19, sup.1.211.80 m2., Base $20.600.60; Lt.15, sup.782 m2., Base $7.820.= Mz."J": Lt.21, sup.1.354.10 m2. Base $24.373.80; Lt.22, sup.1.325.52 m2. Base $23.859.36; Lt.23, sup.1.375.90 m2., Base $24.766.20; Lt.24 sup.1.334.50 Base $24.021.=; Lt.25 sup.1.286.88 m2., Base $23.163.84.- Mz."N" Lt.15 sup.840 m2. Base $15.120.=; Lt.6, sup. 849.49 m2., Base $8.494.90; Lt.7 sup.841.80 m2. Base $8.418.= Mz."R": Lt.2 sup. 800 m2. Base $14.400.= Mz."M" Lt.7 sup. 817.10 m2.Base $13.890.70.- Condiciones de Venta: Bases las establecidas precedentemente, debiendo el comprador abonar en el momento del remate 30% del valor total ofertado, en carácter de depósito provisorio, con más el 5% en concepto de comisión del Martillero, y el saldo dentro de los 30 días corridos de haberse llevado a cabo la subasta.- Posturas mínimas $100.= La Escritura traslativa de dominio se efectuará por ante el Escribano Marcos Núñez, luego de abonado el saldo del precio de venta y dentro del plazo que determine el mismo.- El costo de la Escritura es a cargo del comprador en un 100%.- Transcurridos los 30 días de efectuada la subasta y en el supuesto que el comprador no abone el saldo del precio, pagará en concepto de mora el 1% del valor de la subasta y hasta un máximo de 30 días luego de vencido el plazo, y, en tal caso, la venta se considerará resuelta por causa imputable al adquiriente, quién perderá el importe abonado en concepto de depósito provisorio, pudiendo la Municipalidad disponer de los bienes subastados, todo sin necesidad de intimación previa alguna, siendo la mora automática.- Los bienes se subastan en el estado visto y como se encuentran, y que la venta se efectúa ad corpus.-Plano de ubicación de los inmuebles y demás condiciones del remate en la Sede de la Municipalidad, calle Córdoba 242 horario de 07:00 hs a 13:00 hs. Teléfono: 03546-429650.- Santa Rosa de Calamuchita, Mayo de 2007.-

3 días - 10260 - 29/5/2007 - $ 252.-

Juez 23º Civ. autos " Nuevo Banco Suquia c/ Rodríguez Lilian - Ejec.-Cpo. Ejec.(911984/36)", Mart. Bruno Jewsbury (01-824) rematará 30-05-07, 10:30 hs. En Sala de Remate Tribunal (A.M. Bas 262), inmueble de demandada, inscrip. Mat. 398846(13), ubicado en La Calera, Pcia. Cba., desig. Lt.10 mz.4 sup.431.46 m2,- Base $ 17.100 =dinero efectivo, mejor postor, comprador debe abonar en el acto seña 20% de precio y comisión martillero 3%, saldo al aprobarse la subasta.- Post. Min. $100= Si pago saldo se realiza después de 30 días de la subasta o de 3 de aprobada, devengará intereses (tasa pasiva promedio del BCRA más 12% anual). Compra comisión: art. 586 del CPC. El inmueble se ubica en calle Spangenberg 357 (no a la vista, al lado del 343 frente la plaza) de La Calera, posee 2 locales comerciales, ambos separados por un pasillo central de 3ms. aprox. Por el que se accede a un patio c/ asador y escalera a un salón con baño. El local Nº1 (a la derecha) posee 2 barras, cocina y 2 baños. El local Nº2 (a la izquierda) posee al fondo una oficina, 2 baños. El inmueble se encuentra ocupado por terceros con contrato. Informes al Martillero en Av. Velez Sarfield 70- EP-Of. 37- Complejo Santo Domingo- Te. 0351-4235289-Of.21/05/2007.

4 días - 10074 - 30/5/2007 - $ 168.-

LAS VARILLAS - Orden Juez Civil, Com. Conc. Flia. Ctrol., Men. Y Faltas de Las Varillas (Cba.), Sec. Dr. Yupar, en autos: Asoc. Mutual y Social del Club Atlético y Filodrámatico Alicia c/ Daniel Alberto Sánchez - Ejec. Prend". Mart. G. Tonini (01-762) Tel. 03533-15688645, domic. R. S. Peña 342 de Las Varillas, rematará el 24/5/2007 a las 9,30 hs. en la sede de este Juzgado sito en San Martín 22 - automotor marca Fiat, mod. Fiorino Working 1.7D, motor marca Fiat, N° 146B20002057674, chasis marca Fiat, N° ZFA14600008556341, tipo Pick-Up, año 1997 dominio BPF-966. Sin base, dinero de ctdo., al mejor postor, el comp. Abona el 20% de la compra más comisión de ley al martillero en acto y resto al aprob. La subasta o consignar el saldo de precio, si la misma no se hubiese aprobado transcurrido el plazo 30 días de realizado el remate, bajo apercibimiento de abonar interés del 2% si la mora le fuere imputable. Postura mínima $ 100.- Compra en comisión Art. 586 del CPC. En caso de susp. De la subasta por imposib. Del Tribunal, la misma se llevará a cabo el día subsig. Hábil a la hora fijada. Títulos: Art. 599 CPC. Revisar y consultas: Martillero Fdo.: Emilio Roque Yupar - Sec.

N° 9921 - $ 42.-

LAS VARILLAS - Orden Juez Civil, Com. Conc. Flia. Ctrol., Men. Y Faltas de Las Varillas (Cba.), Sec. Dr. Yupar, en autos: Asoc. Mutual y Social del Club Dep. y Bibl. Pop. Inf. Almafuerte M. y S. c/ Natalia Analía Dealbera - Ejec. Prend. Cuad. De Ejec. De Sent.". Mart. G. Tonini (01-762) Tel. 03533-15688645, domic. R. S. Peña 342 de Las Varillas, rematará el 24/5/2007 a las 10,00 hs. en la sede de este Juzgado sito en San Martín 22 - automotor marca Suzuki, mod. Suzuki G. Vitara 5 ptas 2.o TDI, motor marca Mazda, N° MS140368, chasis marca Chevrolet, N° 8AK116DK0YR200469, tipo Sedán 5 ptas, año 2000 dominio DOS-348. Sin base, dinero de ctdo., al mejor postor, el comp. Abona el 20% de la compra más comisión de ley al martillero en acto y resto al aprob. La subasta o consignar el saldo de precio, si la misma no se hubiese aprobado transcurrido el plazo 30 días de realizado el remate, bajo apercibimiento de abonar interés del 2% si la mora le fuere imputable. Postura mínima $ 100.- Compra en comisión Art. 586 del CPC. En caso de susp. De la subasta por imposib. Del Tribunal, la misma se llevará a cabo el día subsig. Hábil a la hora fijada. Títulos: Art. 599 CPC. Revisar y consultas: Martillero Fdo.: Emilio Roque Yupar - Sec.

N° 9922 - $ 42.-

O. Juez 51º C.C. autos "Villar Miryam Graciela c/ Astrada Anselmo Ventura - Ejecución Prendaria. Expte. Nº 1069546/36. Mart. Lyardet M.P. 01886. Duarte Quirós 545 1º "A", remat. 24/05/07, 10:30 hs. S. Rtes. (A. M. Bas Nº 262). Automotor Marca Fiat Dominio TUU273. Modelo Fiorino. Tipo Furgón Nº Motor 146B10003852472. Chasis: 147BB007282484. Modelo año 1994 a nombre del demandado sin base din. efec. mej. postor acto sub. 20% seña más com. mart. (10%). Saldo aprobación subasta con mas intereses que correspondiesen. Comp. com. art. 586 C.P.C. Post. Mín $ 100. Ver 23 de Mayo 2007 de 16 hs a 18 hs sen calle Merlo Nº 2728. Bº Villa Revol. Ed. Hoy Día Córdoba Inf. Martillero (0351) 155935909 - 4112811. Of. 11/5. Juez Claudia Salazar. Dra. Silvia Ferrero. Secretaria.-

Nº 8879 - $ 24.-

BELL VILLE - Juez Federal de la ciudad de Bell Ville, Secretaría Civil y Comercial - Autos: D.E.C.A.F.I.P. Sociedad de Responsabilidad Limitada c/ Citrus Paraguaya S.A. - Demanda Ordinaria - Expte. 272-D-1992, el día 30/5/2007 a las 10 hs. en Sala de Remates de Tribunal, sito en calle Córdoba N° 246/48, Bell Ville, el Martillero Alfonso S. Carmona, Mat. 01-00045, subastará lo siguiente: 1) Un camión marca Fiat Iveco 697, modelo año 1990, chasis N° 27084, para transporte de cargas, patente de la Municipalidad de Itaguá, República del Paraguay N° P.K. 171.257, en el estado visto que se encuentra. 2) Un acoplado marca "Montenegro" modelo año 1978, chasis N° 364445, patente de la misma Municipalidad N° 11-10304. Ambas unidades, usadas y en el estado visto que se encuentran. Condiciones: sin base, al contado, al mejor postor, dinero en efectivo, más

comisión de ley al martillero (10%) mas IVA si correspondiere. El Tribunal ordenará la nacionalización de los vehículos y los gastos serán a cargo del comprador, al igual que el traslado. Para revisar el bien: calle Roque Sáenz Peña N° 119, Las Varillas, Cba., previo contacto telefónico con el martillero. Informes: en el Tribunal y al Martillero: Corrientes 421, Villa María, Tel. 0353-4521195, Cel. 0353-156576480, lunes a viernes de 9 a 12 y de 17 a 20 hs. Bell Ville, 16 de Mayo de 2007. Lucila M. de Cesare - Sec. Federal.

N° 10071 - $ 66.-

AUDIENCIAS

El Sr. Juez de Familia de y 1ra. Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Antonelli Lucas Andrés c/ Sucesores de Miguel Angel Pacheco - Filiación Post. Mortem", cita y emplaza a los sucesores del Sr. Miguel Angel Pacheco, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a la audiencia designada a los fines previstos por el Art. 60 de la Ley 7676, para el día 25 de Junio del año en curso a las 09,00 hs. con media hora de tolerancia, a la que deberán comparecer personalmente bajo apercibimiento de tenerlo por desistido al actor y de rebeldía a los demandados (Art. 61 del mismo cuerpo legal). Publíquense edictos citatorios cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Nora Alonso - Juez y Silvia Iturrieta de Scavuzzo - Sec. Of. 8/5/2007.

5 días - 9718 - 31/5/2007 - s/c.

Cantele, Javier Gustavo c/ Melisa Fernanda Rolón - Divorcio Vincular", El Sr. Juez de Flia. de 1ra. Nom. (Tucumán N° 360, CP 5000 - Cba), cita y emplaza a la Sra. Melisa Fernanda Rolón, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y en su caso a la audiencia designada a los fines previstos por el Art. 60 de la Ley 7676 para el día 28 de Agosto del año en curso, a las 09,00 hs. con media hora de tolerancia, a la que deben comparecer personalmente las partes, con abogado patrocinante bajo apercibimiento de tenerla por desistida al actor y de rebeldía a la demandada (Art. 61 del mismo cuerpo legal). Fdo.: Dra. Silvia G. Iturrieta de Scavuzzo - Sec. Dra. Nora Alonso - Juez. Cba. 17/4/2007.

5 días - 9715 - 31/5/2007 - $ 35.-

INSCRIPCIONES

El Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 52° Nominación, Con y Soc. 8° Sec. de la ciudad de Córdoba, en estos caratulados "Royer Juan Carlos - Insc. Reg. Púb. Comer. Mart. Martillero y Mart. Corredor" (Exp. 1221125/36), hace saber que el Sr. Juan Carlos Royer, DNI: 18.549.231, con domicilio real en calle Avda. Donato Alvarez N° 11.000, de B° Argüello de esta ciudad, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de Martillero y Corredor Público. Fdo.: Dra. Carolina Musso - Sec. Of. 17/5/07.

3 días - 9976 - 29/5/2007 - $ 30.-

MORTEROS - Por orden del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, en autos caratulados: " GALFRE, Belquis Ivana - Solicita Inscripción Registro Público de Comercio (Martillero Judicial y Corredor Público)", se hace saber que la Srta. Ivana Belquis Galfré, D.N.I. Nº 23.938.262, con domicilio real en Pasaje Esperanza Nº 1268 de la ciudad de Morteros, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillera Judicial y Corredora Pública. Oficina, 16 de Mayo de 2007.-

3 días - 10070 - 29/5/2007 - $ 30.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 26na. Nom. - Concursos y Sociedades - Secretaría N° 2, hace saber que en los autos caratulados "Rivero Héctor Boris - I.R.P.C.", solicita la inscripción como Corredor y Martillero Público en el Registro Público de Comercio, a los efectos de obtener su matrícula, el Sr. Rivero, Héctor Boris, DNI. 24.132.817, domiciliado en calle Marcelino Augier N° 3674- B° Matienzo de esta ciudad. Of. 17/5/07. Fdo.: Laura Maspero Castro de González - Pro-Sec.

3 días - 10150 - 29/5/2007 - $ 30,00.-

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 1era. Nom., Sec. Nro. 1, de la Quinta Circ. Judicial, San Francisco, hace saber que el Sr. Motos, Guillermo Ariel, DNI 21.898.186, con domicilio en Bv. Roca 2457 de la Ciudad de San Francisco, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la Matrícula de Martillero y Corredor Público. Autos caratulados "Motos Guillermo Ariel - Inscripción", San Francisco, 3 de Mayo de 2007.-

3 días - 10269 - 29/5/2007 - $ 30.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ª Inst., Unica Nom., en lo C.C.C. y Flia., de V. C. Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de GARBARINO MARIA AIDE, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "Garbarino, María Aide - Declaratoria de Herederos". Ofic., abril de 2007. German Almeida, juez. Boscatto, sec.

5 días - 8193 - 24/5/2007 - $ 34,50.-

USUCAPIONES

ALTA GRACIA.- La Señora Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaría de la Dra. Mariela Ferrucci, hace saber que en autos "ARTETA, OSVALDO P.-USUCAPIÓN", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Treinta y ocho. Alta Gracia, veintisiete de Febrero de Dos Mil Siete.- Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por Osvaldo Pascual Arteta, argentino, mayor de edad, L.E. N° 6.509.479, de estado civil casado, con domicilio en Casa 11 -Consorcio 8- Barrio Vicor, de la Ciudad de Córdoba, en contra de Ventura Fernández, respecto del inmueble descripto como una fracción de terreno ubicada en Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María; Barrio Las Residencias, Ampliación número dos, designada como lote Nueve de la manzana Setenta, que mide: Quince metros de frente al Oeste Nord Oeste por cuarenta y cinco metros nueve centímetros en sus costados Nord Nord Este y Sud Sud Oeste, todo lo que forma una superficie total de Seiscientos Setenta y Seis Metros Cuadrados con Treinta y Siete Decímetros Cuadrados, y linda: Por su frente al Oeste Nord Oeste con calle número treinta y seis, al Nord Nord Este con el lote diez y al Este Sud Este con el lote veintidós y al Sud Sud Este con el lote ocho. Que según plano confeccionado al efecto, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-16834/99 el inmueble se designa como lote Treinta y Uno de la Manzana Noventa y Cuatro, y mide 15 mts. de frente al Nord Oeste por 45,09 mts. de fondo, lo que encierra una superficie de Seiscientos Setenta y Seis Metros con Treinta y Cinco Decímetros Cuadrados, indando: Al N.O., calle 36; al N.E., parcela 26 de Felipe Domingo Juan de Dios Arbizzani; al S.E., parcela 8 de Juana Ofelia Piacentini de Guerra y Esther Tomasa Cueva de Burdis; y al S.O., parcela 24 de Osvcaldo Pascual Arteta, actor en autos. Que se encuentra inscripto al N° 5212- F° 6093 - T° 25 - Año 1952.- 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción.- 3) Costas por su orden.- 4) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Mario Benjamín Aliaga, para cuando exista base para ello.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Graciela María Vigilanti - Juez" . (10 días Arts. 5º Ley 8904 ; 790 y 783 ter.del C.de P.).-

10 días - 7720 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Conc. de 2da. Nom. de Villa Dolores, Sec. N° 3 , en autos "UEZ MARIO ALFREDO - USUCAPION", (Expte. U-01-04), cita y emplaza a todas las personas y/o colindantes que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y descripto infra y a Enrique Ramón Eugenio García, María del Pilar García de Sastre, Ángel Pablo García y Marta Susana García y/o sus sucesores, a saber: " Una fracción de terreno con todo lo edificado clavado plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en esta ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, en calles Dolores A. de Funes y Estanislao Zeballos - Bº Piedra Pintada, el que conforme Plano de Mensura del mismo, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor M.P. Nº1112/1 (C.A.P.C.), Julio Ignacio D'Antona, y Aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente Nº0033-80124/03 con fecha 12-12-03, y mide a partir del Punto "A" con dirección Sudeste, y ángulo de 90º 03', se mide el lado "AB" 8,76 m., hasta llegar al vértice "B". Desde este punto con dirección sudeste, con ángulo de 179º11', se mide el lado "BC" 13,25 m. hasta el vértice "C". Desde este punto y en dirección sudeste, y ángulo de 181º 51', se mide el lado "CD" 12,48 m. hasta llegar al vértice "D". Desde este punto y en dirección sudoeste, y ángulo de 89º40', se mide el lado "DE" 20,03 m. hasta llegar al vértice "E". Desde este punto y en dirección noroeste y ángulo de 89º 50' se mide el lado "EF" 32,35 m. hasta llegar al vértice "F". Desde este Punto y en dirección noroeste, y ángulo de 137º 14' se mide el lado "FG" 3,24 m. hasta llegar al vértice "G". Desde este Punto y en dirección nordeste y ángulo de 132º 11' se mide el lado "GA" 18,11 m. hasta llegar al vértice "A". Todo lo cual encierra una Superficie de 692,69 m2.,Nomenclatura Catastral : Dto.29, Ped.01, Pblo.26, Circ.02, Secc.02, Mza.03, Parc.32 Y linda: al Noreste: con Parcela 30 de Ángel Pablo García y Marta Susana García, al Sudoeste: con calle Pública Dolores A. de Funes; al Sudeste: con Parcela 16 de Mario Alfredo Uez y al Noroeste: con calle Pública Estanislao Zeballos" ; para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimiento de Ley.- Villa Dolores (Cba.), 11 de abril de 2007.

10 días - 7309 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia Civil , Comercial, Conciliación y Flia., Secretaria a cargo del Dr. Gutierrez de la Ciudad de Río Segundo, de esta Provincia de Córdoba, en autos: "Nis, Daniel Guillermo c/María Teresa Aguiar de Tagle y/ o sus sucesores- Usucapion", Expte. Nº 01-Año 2002, cita y emplaza a los titulares dominiales María Teresa Aguiar de Tagle, Eduardo Henoch Tagle, María Teresa Tagle, Gaspar Tagle y Ernesto Jesús Tagle y a quienes se consideren con derecho para que dentro del término de treinta días y por edictos publicados por diez días en períodos regulares comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, sobre el siguiente inmueble que se describe como:"Una fracción de terreno con todos sus alambrados perimetrales, además lo edificado, plantado y clavado, ubicado en Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, de ésta Provincia, en la legua 124 al Sud-Este del Río Segundo, y se describe así, desde el punto A hasta B, en un ángulo de 168º, 34' 20"se mide ciento sesenta y tres metros con ochenta centímetros (163,86mts.), desde el punto B a C, en un ángulo de 194º, 13' 50" se miden noventa y un metros con cero seis centímetros (91,06 mts), del punto C a D, en un ángulo de 83º 57' 17" se miden diez metros con dieciocho centímetros (10,18mts.) todos los puntos señalados con rumbo Norte Este, desde el punto D a E, en línea recta se miden un mil cuatrocientos cincuenta y siete metros con cincuenta y cinco centímetros (1.457,55mts.) con rumbo al Sur, del punto E a F , con un ángulo de 41º 13' 40" se miden trescientos noventa y cuatro metros con cuarenta y siete centímetros (394,47mts) con rumbo NorOeste, y desde el punto F a G en un ángulo de 138º, 59' 00" en línea recta se miden un mil ciento sesenta y tres con cincuenta y cinco centímetros (1.163, 55mts.) rumbo al Norte, todo lo que hace una Superficie de Treinta y Cuatro Hectáreas (34 ha.), Cuatro Mil Quinientos seis metros cuadrados (4506 mt2), sus linderos con: al Norte con Río Xanaes; al Este con Hoja y Parcela Nº 214-2006, propiedad de Juan Carlos Palmero, al Sud-Oeste y Oeste con Hoja y Parcela Catastral Nº 214-2005, propiedad de Carlos José Bonsignore y María Martina Carolina Brarda de Bonsignore. En la Dirección Provincial de Rentas está empadronada bajo el siguiente número de cuenta: Propiedad Nro 2706-0136890/8, se individualizada en el Registro de la Propiedad con el número de Dominio Nº 23567, Fº 27636, Tº 111, Año 1950, a nombre de María Teresa Aguiar de Tagle, y demás condóminos y Dominio 35.688, Folio 35.112 del año 1.949 inscripto a nombre de Ernesto Jesús Tagle. Nomenclatura Catastral Departamento 27- Pedanía 06- Hoja y Parcela Catastral 214- 2105- Zona Rural, de esta Provincia de Córdoba.- Consta nombre de los demandados. Dra. Susana E. Martinez Gavier-Juez- Marcelo Antonio Gutierrez - Secretario-

10 días - 4427 - s/c.-

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. María A. Scarafia, en autos caratulados: "VACA FERNANDO D. Y OTRO S/USUCAPION", para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, el Sr. Pedro Gutierrez y/o sus sucesores y cita y emplaza los colindantes, terceros y titulares de derechos reales a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.. Se trata de una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicada en el lugar denominado "Las Bandurrias" Pedanía Chalacea, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba,

que mide: cinco cuadras y medias, más o menos (setecientos quince metros) de frente, por Dieciséis cuadras de fondo (dos mil ochenta metros), lo que hace una superficie de Ciento cuarenta y ocho hectáreas, siete mil doscientos metros cuadrados, más o menos, lindando: al Norte con derechos de Orlando Cevallos; al Sud con de Ramón Villarreal, camino vecinal de por medio; al Este con de Simón Ferreira (hijo); y al Oeste, con de Cornelio Rolando Orlando Ovidio y Adalberto Eduardo Vaca; y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Antonio M. Ruotolo, visado por la dirección General de Catastro por Expte. N° 0033-001184/05, con fecha 02 de Septiembre del cte. año 2.005, tiene una superficie total de Ciento cuarenta y seis hectáreas ocho mil quinientos setenta y siete metros cuadrados (146 Ha. 8577 m2) y las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N-E, punto A de la mensura y en dirección al Oeste mide hasta el punto B, 712,56 metros, lindando con Pedro Gutiérrez, desde este punto en dirección S-O mide hasta el punto C, 2.070,38 metros, lindando hasta aquí con sucesión de Orlando Ovidio Vaca y desde este último punto en dirección Este hacia el punto D, 710,10 metros lindando en esta parte con Ana María Cadamuro de Peresini y Héctor Rubén Peresini, desde este último punto en dirección N-E mide hasta el punto A cerrando el polígono, 2.059,27 metros lindando con camino público. Colindan con este camino público propiedad de Luis Viel, Marcelo Viel, Jorge Alberto Viel, María Fabiana Viel y Mario Enrique Viel, según la descripción de la Escritura N° 42 - Sección A labrada por el Esc. Jorge A. Zoldano, aprobado y visado por la Dirección General de Catastro por Expte. Provincial N° 0033-001184/05. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter. del C.P.C (Ley 8904). Fdo. Scarafía de Chalub - Sec.

10 días - 10072 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos "Albornoz, Héctor Felipe y Otra s/ Usucapión", cita y emplaza en calidad de parte demandada a la Sra. Catalina Miranda de Albornoz y/o sus sucesores y todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y en su calidad de terceros interesados, a los colindantes: Amancio Albornoz, Juan Carlos Orsi, Víctor Hugo Iriarte, Jorge Reynaldo Borquez, Alberto Andrés Bianco o Blanco y Juan Raffo Bartolomé, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro, el que se tramita en relación al siguiente inmueble: Una fracción de campo, ubicada en zona rural, jurisdicción de "Las Caleras", pedanía Las Rosas, departamento san Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, designado como lote 251-6382, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura catastral: departamento 29, Pedanía 02, hoja 251, Parcela 6382, y que conforme plano para juicio de Usucapión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 10 de Diciembre de 2004, bajo el Expte. Prov. N° 0033-091242/04, se extiende a partir del vértice N.O. desde el punto E, con ángulo interno de 155° 08', mide hasta el punto F, tramo E-F: 7,22 mts., desde el vértice F, con ángulo interno de 158°10' mide hasta el punto G, tramo F-G: 129,52 mts, desde el vértice G, con ángulo interno de 176° 44' mide hasta el punto H, tramo G-H: 140,91 mts, desde el vértice H, con ángulo interno de 185° 42' mide hasta el punto A, donde culmina el lado Norte, tramo H-A: 7,71 mts, desde el vértice A, con ángulo interno de 69° 54' mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado Este, tramo A-B: 220,05 mts, desde el vértice B, con ángulo interno de 60° 26' mide hasta el punto C, en lo que constituye ellado Sur, tramo B-C: 324,31 mts, desde el vértice C, con ángulo interno de 69° 16' mide hasta el punto D, tramo C-D: 153,62 mts, desde el vértice D, con ángulo interno de 172° 57' mide hasta el punto E, en donde finaliza el lado Oeste del polígono, tramo D-E: 5,59 mts, vértice en el cual, se cierra la figura, todo lo cual, hace una superficie total de 5 Ha 5.000 mts2. Resultan sus colindantes: al Norte con calle Pública, al Este con Catalina Miranda de Albornoz (hoy, su sucesión) al Sur con Parcela 251-0883 de Jorge Reinaldo Borquez (F° 1867, T° 68, año 1978) hoy Alberto Andrés Blanco (sin datos de título) y al Oeste con calle Pública. Conforme informe proporcionado por el Departamento Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro y obrante en autos a fs. 34,vta. y 35, la parcela a usucapir linda: al Oeste y Noroeste y calle pública por medio, con Juan Carlos Orsi (parcelas empadronadas a nombre de Bartolomé Juan Raffo) y Víctor Hugo Iriarte, al Este, con Catalina Miranda de Albornoz (Suc) y, al Sur, con 0883 de Héctor Felipe Albornoz (el accionante de autos), empadronada a nombre de Jorge Reynaldo Borquez. Villa Dolores, 6 de Marzo de 2007. Susana Gorordo de G. Zugasti - Sec.

10 días - 4507 - s/c.

DEAN FUNES - El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia. Secretaría Número Dos, de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza en autos "Moyano Antonio Vidal - Usucapión", a José María Dávila, Oscar Enrique Peralta Porcel, Enrique Antonio Dávila, Genoveva Francisca Dávila y Eduardo Armando Dávila y quienes se consideren con derecho sobre ubicada en el "El Duraznito", Departamento Tulumba, Pedanía La Dormida, de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de 36 ha. 6467 ms2 y que según plano de mensura que corre a fs. 4, se trata de un polígono irregular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares. Al Este punto 1 a 2: 9,16 m con ángulo en 1 de 114° 23' punto 2 a 3: 147,85 con ángulo en 2 de 169° 41'; punto 3 a 4: 197,21 con ángulo en 3 de 178° 06', punto 4 a 5: 169,13 m. con ángulo en 4 de 219°23', punto 5 a 6: 9,20 m,. con ángulo en 5 de 164°30', punto 6 a 7: 17,36 m. con ángulo en 6 de 158°11', punto 7 a 8: 6,13 m. con ángulo en 7 de 166°9', punto 8 a 9: 67,57m., con ángulo en 8 de 175°44', punto 9 a 10: 29,07 m. con ángulo en 9 de 83°55'; punto 10 a 11: 25,42 m. con ángulo en 10 de 279°36', puntos 11 a 12: 29,51 m. con ángulo en 11 de 265°05' puntos 12 a 13: 59,56 m., con ángulo en 12 de 89°65'; Punto 13 a 14: 85,97 m., con ángulo en 13 de 182°22', puntos 14 a 15: 31,55 m., con ángulo en 14 de 187°49'; lindando desde 1 a 9 con camino vecinal a La Dormida: de 9 a 12 con posesión de Camilo Salvador Pérez y de 9 a 15 con camino vecinal a Los Alamos; al Sur: punto 15 a 16: 172,77 m., con ángulo en 15 de 80°38', punto 16 a 17: 68,35 m., con ángulo en 16 de 267°03'; punto 17 a 18: 77,61 m., con ángulo en 17 de 91°14', punto 18 a 19: 63,04 m. con ángulo en 18 de 280°26', puntos 19 a 20: 212,90m con ángulo en 19 de 69°20', punto 20 a 21: 62,63m., con ángulo en 20 de 178°45', puntos 21 a 22: 97,94 m. con ángulo en 21 de 181°18', lindando de 15 a 22 con posesión de Josefa Bustos de Moyano y posesión de Florencio B. Mansilla; al Oeste: puntos 22 a 23: 72,92 m., con ángulo en 22 de 108°29', puntos 23 a 24: 93,15 m. con ángulo en 23 de 166°58', puntos 24 a 25: 217,32 m., con ángulo en 24 de 185°40', puntos 25 a 26: 88,53 m. con ángulo en 25 de 164°21', puntos 26 a 27: 164,60 m. con ángulo en 26 de 174°45', puntos 27 a 28: 90,14 m. con ángulo en 27 de 179°46', puntos 28 a 29: 67,76 m. con ángulo en 28 de 181°50', lindando de 22 a 29 con Lucero Deolinda Luisa Caldelar e Hipólito Martín Caldelar, al Norte: puntos 29 a 30: 10,62 m. con ángulo en 29 de 93°41'; puntos 30 a 1: 184,08 m. con ángulo en 30 de 200°38'; lindando de puntos 29 a 1 con propietario desconocido para que en el término de veinte días subsiguientes a la última citación que se formula por el término de 30 días con publicación de 10 veces en intervalos, comparezcan a deducir oposición, bajo apercibimientos de ley. Deán Funes, Marzo 1 de 2007. María Pamela López Minuet - Pro-Sec. Letrada.

10 días - 4907 - s/c.

VILLA DOLORES - El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos "Nolasco, Daniel Alfredo s/ Usucapión", cita y emplaza en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de La Población, a María Benita Zárate de Sánchez y/o sus Sucesores, Clementina Guiñazú de Amenabar y María G. Hirsuta de Funes y a los colindantes: José Ortiz, Eduardo Palacio o Palacios y Salvador Zárate y/o sus sucesores y, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: una fracción de terreno emplazado en zona rural, sito en la localidad de La Población, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituida por un polígono de forma irregular, ubicado en Camino Vecinal s/n, designado como lote 2541-4604, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2541, Parcela 4604 y que conforme plano para juicio de Usucapión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 17 de Noviembre de 2004 bajo el Expte. Prov. N° 0033-88742/04, se extiende a partir del vértice Nordoeste desde el punto D y con un ángulo interno de 78°52' mide hasta el vértice E tramo D-E: 26,50 mts, desde el vértice E, con ángulo interno de 206°37' mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado Norte, tramo E-A: 85,82 mts, en vértice A, con ángulo interno de 93°02', mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado Este, tramo A-B: 80,14 mts, en vértice B, con ángulo interno de 66°43', mide hasta el punto C, en lo que constituye el lado Sur, tramo B-C: 134,62 mts y: en vértice C, con ángulo interno de 94°46', mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado Oeste, tramo C-D: 47,02 mts, vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 7001,74 mts2. Resultan sus colindantes: En su lado Norte, con ocupación de José Ortiz, en su lado Este, con ocupación de Eduardo Palacios, en su lado Sur, con Sucesión de Salvador Zárate y en su lado Oeste, con ocupación de José Ortiz. Villa Dolores, 30 de Marzo de 2007. E. Susana Gorordo de G. Zugasti - Sec.

10 días - 7727 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Juez 1ª Inst. Civil, Com. Conc. y Flia -Única Nominación Ciudad de Cosquín. Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Secretaría Nº 1 Dra. Nora C. Palladino, en autos : " Scyzoryk, Víctor Raúl - Medidas Preparatorias de Usucapión" cita y emplaza a los titulares registrales Sra. Alberta Borugin de Viotti, a quien además se la deberá notificar en su domicilio, a los colindantes: Víctor Raúl Scyzoryk, actor en autos: a Paula María Rodríguez Foster, a Mario Francisco Buscaglia, a Carlos Eugenio Foerster o Carlos Eugenio Foerter, a quienes además se los deberá notificar en sus domicilios particulares respectivamente y a sus sucesores si los hubiere, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho; a sus sucesores y a los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle Pasaje Domingo Caeiro s/nº Barrio Ramón A. Soria, ciudad de La Falda, Pcia de Córdoba, para que en el plazo de cinco días subsiguientes al vencimiento de la publicación edictal comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. El inmueble que trata de usucapirse se ubica en calle Pasaje Domingo Caeiro s/nº ,Bº Ramón A. Soria, ciudad de La Falda, Pcia. de Cba. inscripto en el Registro General de la Pcia. al Dº 9341, Fº 13494, Tº 54, Año 1982, titular registral: Alberta Borugin de Viotti, y consta de 3 lotes baldíos que se describen como: Lotes 5, 6 y 7 con una superficie de 449,55mts2 cada uno. Nomenclatura Catastral: Provincial: Dep.23, Ped. 02, Pblo.30.C 18, S.1. M. 128 Municipal: C, 1, S,1, M,26. Parc. 22/23/24. DGR. cuentas numero: 23-02-0991445/5, 23-02-0991446/3, y 23-02-0991447/1.-Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero- Juez Dra. Nora C. Palladino -Secretaria.

10 días - 8591- s/c.

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Doctora Emma del Valle Mercado, Secretaria Nº 2 a cargo de la Dra. Maria Elvira Casal, en los autos caratulados:" SECO GABRIEL PELEGRIN - DEMANDA USUCAPION- ,ha dictado la siguiente resolución:" Deán Funes 14 de Diciembre de 2005.-Téngase presente lo manifestado.-Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presente obrados, a merito de lo ordenado a fs.8 vta..-Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión, la cual se tramitará, por el tramite de juicio ordinario previsto por el art. 782 y siguientes del C.de P.C.C..-Agréguese los oficios acompañados.-Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del termino de veinte dias contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por Edictos que se publicarán diez veces a intérvalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el diario "Boletín Oficial" y diario a elección del interesado.-Cítese y emplácese a la Provincia y a los terceros interesados en los términos

del art.784 del C.de P.C.C. y a quienes surjan de las constancias, de autos conforme lo dispuesto por el articulo citado, inciso tercero y a los colindantes conforme surge de los informes acompañados a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimientos del art. 784 del C.de P.C.C..-Líbrese Providencia a los fines solicitados.-El inmueble que se trata de usucapir es el que se describe: " Un campo ubicado en el lugar denominado San Felipe, Pedanía Candelaria Norte, Departamento Rio Seco, Provincia de Córdoba, que se encuentra dentro de una mayor superficie de 500 Hectáreas, que está compuesta de dos fracciones, que deberán ser consideradas como una sola unidad y que de acuerdo al Plano de Mensura, para Juicio de Usucapión, confeccionado Ingeniero Civil Luis E. Bustamante -M.P.1682/5, en expediente Nº 0033-26398/90 plano debidamente visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, se describen: PRIMERO: Se designa como Hoja Registro Grafico 071-Parcela Rural 3460- que mide partiendo desde el punto "A" al punto "B" ,con un ángulo de 117º 38' 53", mide 3887,85 mts.; lindando al Norte con Stella Maris Martín; Maria Cristina Castillo y Pedro Miguel Cavallo; desde el punto "B" al punto "C" con un ángulo de 75º 09' 56", mide 779,28 mts.; lindando al Sur-Este, con Diego Vijarra; desde el punto "C",al punto "D",con un ángulo de 104º 31' 19", mide 4071,38 mts.;lindando al Sur, con Ruta Provincial Nº 39 de por medio en parte, en parte, con camino público de por medio y en parte con San Ciro S.R.L. y en parte con la Parcela 071-3358 a usucapir y desde el punto "D" al punto "A" con un ángulo de 62º 39' 52" cerrando la figura, mide 825,33 mts.,lindando al Nor-Oeste, con Compañía Anglo Córdoba de Tierras S.A.,todo lo que hace una superficie total de 295 Has. 6884 mts2.- SEGUNDO: Se designa como Hoja Registro Grafico 071-Parcela Rural 3358 ,que mide partiendo desde el punto "E" al punto "F" en ángulo de 23º 43' 16", mide 1021,65 mts.,lindando al Norte, con la Parcela 071-3460 a usucapir y camino publico de por medio desde el punto "F" al punto "G" en ángulo de 184º 50' 20", mide 28,67 mts.;desde el punto "G" al punto "H" en ángulo de 183º 16' 42",mide 43,09 mts.;desde el punto "H" al punto "I",con un ángulo de 180º 58' 51",mide 73,96 mts.; desde el punto "I" al punto "J",con un ángulo de 192º 05' 36",mide 78,00 mts.;desde el punto "J" al punto "K",con un ángulo de 175º 31' 55",mide 31,70 mts.,desde el punto "K" al punto "L",con un ángulo de 185º 59' 28",mide 80,65 mts.,desde el punto "L" al punto "M",con un ángulo de 176º 25' 10",mide 1445,76 mts.,desde el punto "M" al punto "N",con un ángulo de 172º 10' 33",mide 38,93 mts.,desde el punto "N" al punto "O",con un ángulo de 46º 16' 52",mide 40,91 mts.,lindando al Sur-Este, con San Ciro S.R.L.; Ruta Provincial Nº 39,de por medio desde el punto "O" al punto "P",con un ángulo de 161º 10' 43",mide 1011,67 mts. desde el punto "P" al punto "Q", con un ángulo de 157º 38' 45", mide 302,53 mts.,desde el punto "Q" al punto "E" con un ángulo de 139º 51' 49",mide 26,83 mts. cerrando la figura.,lindando al Oeste,Nor-.Oeste. con la Compañía Anglo Córdoba de Tierras S.A.,lo que hace una superficie total de 66 Has.9274 mts2.- El plano especialmente confeccionado para el juicio de usucapión por el Ingeniero Civil Luis E. Bustamante, fue visado por la Dirección Provincial de Catastro, mediante expediente Nº 0033-26398/90 con fecha 09-05-2000-El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta Nº 26-04-0129486-6- a nombre de Gabriel Pelegrin Seco.-Que conforme al plano confeccionado por el Ingeniero Civil Luis E. Bustamante, la superficie mensurada, afecta los dominios inscriptos en el Registro General de la Propiedad de la Provincia bajo el Dominio Nº 36 -Folio Nº 29 del Año 1921 del Protocolo de Dominio del Departamento Rio Seco, inscripto a nombre de Esteban Villarreal y Fermín Villarreal y al Dominio Nº 2835 - Folio Nº 4749 -Tomo 19 del Año 1999, inscripto a nombre de Gabriel Pelegrin Seco.- Asimismo se notifica a los colindantes de la Parcela Rural 071-3460- linda al Norte, Stella Maris Martín; Maria Cristina Castillo; y Pedro Miguel Caballo; al Sud-Este, con Diego Vijarra; al Sur, con Ruta Provincia Nº 39 ,de por medio en parte, con San Ciro S.R.L. y en parte con la parcela 071-3358 a usucapir y al Nor-Oeste, con la Compañía Anglo Córdoba de Tierras.- La parcela 071-3358 linda: al Norte, con la parcela 071-3460 a usucapir, Ruta Provincial Nº 39 de por medio; al Sud-Este, con San Ciro S.R.L.; Ruta Provincial Nº 39 de por medio; y al Oeste -Nor-Oeste, con la Compañía Anglo Córdoba de Tierras.-Deán Fúnes 22 de Febrero de 2007.-

10 días - 3101 - s/c.-